ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 4181.010.26.1.452-2023

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali, 3 agosto 2023

Señores:
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI –
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 16. Ciudad

La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios / UAEGBS, requiere contratar el siguiente objeto*:* "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN KNX DEL EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

De igual manera, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.

2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo obliga a los firmantes de esta carta.

3. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato

4. En el evento en que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y en la Ley.

5. Conozco el Sistema de compras y contratación pública y sus decretos reglamentarios.

6. Que conozco y acepto la forma de pago estipulada en la Invitación Pública.

7. Que conozco la Invitación Pública de la presente contratación, la he estudiado cuidadosamente, incluidas sus adendas (si las hay, entendidas como las modificaciones a la misma) y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
8. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del

Contratista.

9. Que la vigencia de la propuesta es de (90) noventa días.

10. Que la presente propuesta consta de_____con_____folios debidamente numerados.

11. Que cuento con un área operacional para atender los servicios requeridos por la Alcaldía de Santiago de Cali, las 24 horas al día, los siete días de la semana, incluidos domingos y festivos, y lograr una atención en un máximo de 2 horas después de recibida la llamada telefónica de parte del personal de la Alcaldía.

12. Así mismo manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 en concordancia con el numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

13. Que dentro del presente proceso y de acuerdo al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo acepto (tamos) y autorizo (amos) expresamente que cualquier notificación o requerimiento en las etapas pre-contractual, contractual y post contractual, me (nos) sea efectuado al correo electrónico reportado en el certificado de existencia y representación legal (y/o al siguiente correo electrónico: mechatronics.design@hotmail.com

14. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, al igual que el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (cláusula penal y/o caducidad), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 9 literal a), pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

Que toda la información contenida en la propuesta es veraz y autorizo su confirmación.

Atentamente.



Firma del representante legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: Mechatronics Design SAS
N.I.T.900562699-3
Nombre del representante legal: Diego Fernando Osorio Calderón

C.C. No: 14605189

Dirección: Carrera 35ª #4b-49
Teléfonos:315 2534326 – 3186425584
e-mail: mechatronics.design@hotmail.com
Ciudad: Cali